Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Ontígola ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de treinta días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, fotocopia de los siguientes documentos: Permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 901,00 euros hasta 45.000,00 euros, de conformidad con el artículo 47.1.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Policía Local de Ontígola, en la calle Bodega, número 37, de Ontígola (Toledo).

Vehículo: Fiat Palio. Matrícula/bastidor: V-1631-GD. D.N.I.: 50478387B. Titular: Jesús Gómez Fernández.

Ontígola 10 de enero de 2018.–La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-219

Código de verificación: **2018.00000219**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**